



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000215-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), para instar a la Junta a que articule un plan que permita la limpieza de los terrenos que ocupó la fábrica de Ebro Puleva en Venta de Baños, comunicándose al Ayuntamiento de Venta de Baños, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000215, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), para instar a la Junta a que articule un plan que permita la limpieza de los terrenos que ocupó la fábrica de Ebro Puleva en Venta de Baños, comunicándose al Ayuntamiento de Venta de Baños.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Procurador de Izquierda Unida-Equo de Castilla y León, D. José Sarrión Andaluz, al amparo de lo establecido en los artículos 62 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

Durante enero de 2005, la empresa Ebro Puleva solicitó al Ayuntamiento de Venta de Baños la retirada de elementos metálicos, a partir de ese momento la fábrica fue siendo desmantelada en un primer momento por la propia Ebro Puleva y posteriormente por INPROCOSA, de la cual dos de sus miembros son a su vez propietarios de Financieras del Duero, S. L., una empresa fantasma que, sin capital social alguno, compró los terrenos a EBRO PULEVA a través de un crédito concedido por la CAM de 9 millones de euros.



Así ni Ebro Puleva, ni Financieras del Duero llegaron nunca a pagar la garantía sobre la realización de la obra, ni a formalizar las licencias para derribar las estructuras de hormigón, incluido un silo de 35 metros de altura, dado que todo lo solicitado fue la ya expuesta retirada de estructuras metálicas.

Todo esto pasó inadvertido por parte del Ayuntamiento, la Junta de Castilla y León y al SEPRONA.

Así la empresa, con el plan parcial aprobado en agosto de 2007, acaba de terminar su periodo de 8 años de vigencia, se dedicó a mantener un servicio de vigilancia en la fábrica, en el cual a su vez eran responsables de su desmantelamiento, incluidos depósitos metálicos con melazas o gasoil, los cuales fueron rellenados con tierra y en los cuales a lo largo de estos años ha habido varios incendios.

Es decir, sin visos de construcción alguna y durante 10 años la población de Venta de Baños ha convivido con los fuertes olores de dichos depósitos, con las filtraciones a los acuíferos y con un silo de hormigón derruido que también puede tener importantes consecuencias para la salud de los ciudadanos.

Después de las denuncias repetidas en pleno por IU y a través de una asociación ciudadana, se consiguió que la delegación territorial de Medio Ambiente de la Junta realizase una primera inspección de la finca, un informe explícito de todo lo ocurrido, sin embargo no fue hasta finales de año cuando mediante presión política se instó al delegado de la Junta en Palencia a denunciar a los responsables, aun sabiendo que la multa, sabemos que Financieras del Duero es una empresa fantasma, no va a pagarse.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Vista la magnitud del suelo contaminado y degradado, se articule un plan desde la Junta de Castilla y León, como entidad con las competencias en Medio ambiente que permita la limpieza de los terrenos.**
- 2. Comunicar los acuerdos al Ayuntamiento de Venta de Baños.**

Valladolid, 1 de octubre de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Sarrión Andaluz